

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 SET. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Liliana B. MERCADO, Presidente de la Asociación Civil E.P.E.T. Viajes, de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita colaboración a los efectos de organizar un campeonato de truco, a realizarse el día 12 de Setiembre del cte. año. y cuya recaudación será destinada para el tan anhelado viaje de Egresados de los alumnos de 6º Año Administración de Empresas de la Escuela Técnica de nuestra ciudad.

Que esta recaudación será específicamente para aquellos alumnos que sus padres por razones económicas no puedan solventar el viaje en cuestión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA (\$470) a nombre de las señora Liliana Beatriz MERCADO, D.N.I. Nº 10.905.602 en su carácter de Presidente de la Asociación Civil EPET Viajes de nuestra ciudad, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 498 /98.